

## Acceso libre y gratuito a los mejores datos disponibles

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido un convenio con el Instituto Johanna Briggs con el objetivo de alcanzar la excelencia en la práctica clínica. En el marco del Plan Nacional de Calidad, a través de este acuerdo, se podrá acceder, de manera libre y gratuita, a todos los recursos electrónicos del Instituto desde cualquier punto de España. Este acceso permite consultar todas las

bases de datos, publicaciones y revisiones sistemáticas para la implantación de cuidados de salud basados en datos. A través de su plataforma informática, se proporciona a los usuarios las herramientas para buscar, valorar críticamente y resumir la mejores pruebas internacionales disponibles, integrarla, utilizarla en la práctica clínica y evaluar el impacto de su utilización.

## Aprobado el Real Decreto de Aspectos Formativos para los residentes

El Consejo de Ministros ha aprobado la norma que determina y clasifica las especialidades en ciencias de la salud y aborda la estructura del sistema de formación especializada en régimen de residencia. El nuevo Real Decreto incorpora criterios de multiprofesionalidad y multidisciplinariedad acordes con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, a la que complementa, y con las competencias de las comunidades autónomas. Asimismo, las figuras

del jefe de estudios y del tutor se potencian y regulan, limitando a cinco el número de residentes por tutor. El deber de supervisión del residente queda garantizado al igual que su evaluación. Los especialistas en formación tienen oportunidad de realizar una prueba de evaluación final voluntaria para mejorar la calificación y se establece el obligatorio descanso para este colectivo de doce horas entre jornadas, sin más excepción que las situaciones de emergencia.

## Píldoras

### Caso cerrado

La Audiencia Provincial de Madrid ha archivado definitivamente el caso de las sedaciones del Hospital Severo Ochoa en Leganés sin dejar lugar a recurso, ha retirado cualquier mención a la mala práctica médica y ha ordenado restituir el nombre del doctor Luis Montes, ex coordinador de Urgencias. El Colegio de Médicos de la Comunidad ha cerrado también el expediente abierto contra él y el resto de médicos que habían sido acusados. El PP es el único que no ha rectificado.

### Bristol-Myers Squibb

Este importante laboratorio ha comunicado el cese de fabricación de Neosidantoina® en España, único país que lo comercializaba. Debido al cierre de la planta de fabricación de este medicamento, el laboratorio ha querido informar a los médicos para que los pacientes sean referidos a su neurólogo cuanto antes, con el fin de iniciar el cambio de tratamiento. También han sido informadas las oficinas de farmacia para evitar el desabastecimiento por acopio indebido, cuando quedan existencias para un mes.